



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO OCHENTA Y DOS

II LEGISLATURA

24 DE OCTUBRE DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas parciales al "Proyecto de ley de Artesanía de la Región de Murcia."

(pag. 1.811)

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la totalidad de la "Proposición de ley de protección a los animales y fauna autóctona", formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3149).

(pag. 1.811)

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 85, sobre elaboración de una Ley contra la drogadicción, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3150).

(pag. 1.812)

**SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

4. Preguntas

b) Respuesta oral

Pregunta nº 158, sobre puesta en marcha de un centro para creación de empresas en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-3198).

(pag. 1.812)

Pregunta nº 159, sobre empresas que se han beneficiado de la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, formulada por D. Juan Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-3199).

(pag. 1.813)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 129 (II-2993), sobre vertidos de aguas de la Rambla del Gallo a la acequia "Churra la Nueva", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (B.O.A.R. 77).

(pag. 1.813)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar hasta las trece horas del día veintiocho de octubre de 1988, el plazo de presentación de enmiendas parciales al "Proyecto de ley de Artesanía de la Región de Murcia", cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea, nº 77, de 5 de octubre de 1.988.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 21 de octubre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Proposiciones de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 24 de octubre actual, el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley de protección de los animales y la fauna autóctona, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha acordado admitir a trámite la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y enviarla a la Comisión de Política Sectorial.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 24 de octubre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICION DE LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES Y FAUNA AUTÓCTONA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3149).

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre Juan José García Escribano, Portavoz del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad a la "Proposición de ley de protección a los animales y fauna autóctona", formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación:

El texto presentado por el Grupo de Alianza Popular, se encuentra repleto de deficiencias técnicas y jurídicas, que hacen que el tratamiento de la materia objeto de regulación sea el menos adecuado al fin perseguido.

Cartagena, 20 de octubre de 1.988

EL PORTAVOZ,
Juan J. García Escribano

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Proposiciones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la moción nº 85, sobre elaboración de una ley contra la drogadicción, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3150).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto

en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 24 de octubre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 85, SOBRE ELABORACION DE UNA LEY CONTRA LA DROGADICCION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3150).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

El Plan Nacional de Drogas, a nivel de Estado y a nivel regional, constituye un notorio fracaso. El problema de la drogadicción y del tráfico de drogas ha crecido en proporciones más que preocupantes. España se ha convertido en el segundo país de Europa con este problema, junto con Holanda.

La Región de Murcia constituye un típico ejemplo de que esa lacra de la drogadicción va a más, a pesar de los esfuerzos de las autoridades regionales autonómicas, no por falta de voluntad política, sino por falta de previsión, coordinación, medios y de medidas sociales y sanitarias eficaces.

Evidentemente, este es un problema que nos preocupa a todos los partidos, aunque es cierto que desde la llegada al poder del Partido Socialista, la drogadicción y el tráfico han aumentado, posiblemente, por la política realizada desde el Gobierno Central, y muy especialmente desde los departamentos de Sanidad y Justicia.

Cada día son más los padres y los jóvenes -las familias murcianas- que se quejan de una falta de política más concreta para combatir racionalmente la drogadicción, con una visión moderna y científica, además de sanitaria, sin olvidar aspectos humanos y familiares.

Por todo ello, este Diputado del Grupo de Alianza Popular, propone la aprobación de la siguiente moción.

Punto único.- Que el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, pida a la Consejería de Bienestar Social la redacción y promulgación de

una Ley de Lucha Social contra la Drogadicción en el territorio regional de Murcia.

Cartagena, 20 de octubre de 1.988

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 158 (II-3198) y 159 (II-3199), ambas formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 24 de octubre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 158, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO PARA CREACION DE EMPRESAS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-3198).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Trujillo Hernández, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno por el Consejo de Gobierno:

En los Presupuestos del Instituto de Fomento del año 88, existe consignación presupuestaria para la puesta en marcha en Cartagena de un centro para creación de empresas.

¿En qué fase se encuentra actualmente el

citado proyecto y para cuándo está previsto su funcionamiento?.

Cartagena, 21 de octubre de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 159, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EMPRESAS QUE SE HAN BENEFICIADO DE LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES, FORMULADA POR D. JUAN ROMERO GASPAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-3199).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Romero Gaspar, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno de la Cámara por el Consejo de Gobierno.

- ¿Cuántas empresas se han beneficiado con la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales?.
- ¿Qué inversión total ha supuesto?.
- ¿Cuál ha sido la cuantía total de subvención?.

Cartagena, 21 de octubre de 1.988

EL DIPUTADO,
Juan Romero Gaspar

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada

hoy, ha admitido a trámite la respuesta registrada con el número II-3197, remitida por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en contestación a la pregunta nº 129 (II-2993), sobre vertidos de aguas de la Rambla del Gallo a la acequia "Churra la Nueva", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 24 de octubre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-3197, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 129 (II-2993), SOBRE VERTIDOS DE AGUAS DE LA RAMBLA DEL GALLO A LA ACEQUIA "CHURRA LA NUEVA", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 77).

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, no ha realizado ninguna actuación en las obras mencionadas. Por otro lado, las competencias de este tipo de actuaciones corresponden al Organismo de Cuenca, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas.

Murcia, 19 de octubre de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,

José Salvador Fuentes Zorita

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.